



H. AYUNTAMIENTO DE HALACHÓ YUCATÁN
2012- 2015



Halachó, Yucatán a 31 de Julio de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No. De Oficio: 04

C. Karla Magaly Keb Jimenez
Titular de la UMAIP de Halachó

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 04 de fecha 25 de Julio de 2013, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1º de Abril al 31 de Julio de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Halachó.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Azucena

Br. Azucena de los Angeles Ucan Estrella

Secretaria Municipal de Halachó

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: C. Karla Magaly Keb Jiménez.

Fecha de generación del documento: 31 de Julio de 2013

Fecha de actualización de la información: 31 de Julio de 2013



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATAN.